



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 8 MES 10, AÑO 2021

Yo HERNAN DARIO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80'239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas.

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235615431	223	Alexandro Moreno	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	Lado izquierdo no tiene		
3. Rehusado	nomenclatura		
4. Cerrado			
5. Fallecido	Al cancelar		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	Barrio La Paz		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80'239.034 de Bogotá

Nota en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelería de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

11 OCT 2021

Constancia de fijación Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7 00 a m) por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneciera fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijara el _____ 15 OCT 2021 _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4 30 p m)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D. C., 5 de octubre 2021

Señor (a)
MORENO LOPEZ JUAN ALEJANDRO
C.C. 79579163
DIRECCIÓN CARRERA 1 # 23 B - 51 ESTE
TELEFONO 2825694
CORREO ELECTRONICO no aporta
Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

REFERENCIA:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACION	HORA AUDIENCIA
2020533490134505E	11-001-6-2020-593017	martes, 2 de noviembre de 2021	10.45 a.m	lunes, 8 de noviembre de 2021	3:45 p.m

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de avoco del 29 de septiembre de 2021, proferido por la Inspección D 32 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia, relacionada con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 2 del artículo 35 definido como *35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía*, en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: omar.lopez@gobiernobogota.gov.co o yeimi.ibanez@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 000095 DE
SEPTIEMBRE 28 DE 2021 DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

OMAR LOPEZ
Inspector 32 de Policía de
Descongestión Secretaría de Gobierno